

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

14 FEB 2008

Resolución Gerencial General Regional N° 068 -2008-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 14 FEB 2008

VISTOS:

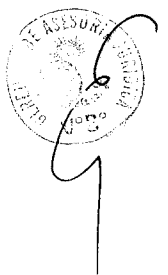
El Informe N° 479-2007-GRC/GGR/OSIE de fecha 30 de Noviembre de 2007 de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística; el Informe N° 126-2007-GRC/GA-OL-UFVR de fecha 18 de Diciembre de 2007 de la Oficina de Logística; el Memorándum N° 167-2007-GRC/GGR/OSIE de fecha 19 de Diciembre de 2007 de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística; el Informe N° 010-2008-GRC/GA-OL-UFVR de fecha 10 de Enero de 2008 de la Oficina de Logística; el Informe N° 001-2008-GRC/GGR/OSIE-CPR de fecha 14 de Enero de 2008 y Memorándum N° 011-2008-GRC/GGR/OSIE de fecha 14 de Enero de 2008 de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística; el Informe N° 014-2008-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 14 de Enero de 2008 y el Informe N° 031-2008-GRC/GA-OL de fecha 14 de Enero de 2008 de la Oficina de Logística; el Informe N° 016-2008-GRC/GGR/OSIE de fecha 15 de Enero de 2008 de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística; el Informe N° 033-2008-REGION CALLAO/GRPPAT-OPEPI-ELF de fecha 16 de Enero de 2008 de la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones; el Informe N° 232-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 08 de Febrero de 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorándum N° 250-2008-GRC/GRPPAT de fecha 08 de Febrero de 2008 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 479-2007-GRC/GGR/OSIE de fecha 30 de Noviembre de 2007 de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística pone a consideración de la Gerencia General Regional, la Adquisición de Software Especializado en Inteligencia de Negocios que permita a la Alta Dirección monitorear el avance y cumplimiento de las metas Institucionales como apoyo a la toma de decisiones;

Que, mediante el Informe N° 126-2007-GRC/GA-OL-UFVR de fecha 18 de Diciembre de 2007 de la Oficina de Logística solicita el Informe Técnico Previo de Evaluación de Software de acuerdo al Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 28612 – Ley que Norma el Uso, Adquisición y Adecuación del Software en la Administración Pública;

Que, mediante el Memorándum N° 167-2007-GRC/GGR/OSIE de fecha 19 de Diciembre de 2007 de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística presenta el Informe Técnico Previo de Evaluación de Software para la Adquisición de Software Especializado en Inteligencia de Negocios;



068

Que, mediante el Informe N° 010-2008-GRC/GA-OL-UFVR de fecha 10 de Enero de 2008 de la Oficina de Logística presenta a la Oficina de Sistemas Informática y Estadística las cotizaciones de la Adquisición de Software Especializado en Inteligencia de Negocios para su evaluación técnica respectiva;

ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
Oficina de Sistemas Informática Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

14 FEB 2008

Que, mediante el Informe N° 001-2008-GRC/GGR/OSIE-CPR de fecha 14 de Enero de 2008 y Memorándum N° 011-2008-GRC/GGR/OSIE de fecha 14 de Enero de 2008 de la Oficina de Sistemas Informática y Estadística presenta la evaluación de las cotizaciones de acuerdo a las especificaciones técnicas para la Adquisición de Software Especializado en Inteligencia de Negocios;

Que, mediante el Informe N° 014-2008-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 14 de Enero de 2008 y el Informe N° 031-2008-GRC/GA-OL de fecha 14 de Enero de 2008 de la Oficina de Logística – Gerencia de Administración, presenta como Valor Referencial para la Adquisición de Software Especializado en Inteligencia de Negocios, por un monto de S/.110,472.27 (Ciento Diez mil Cuatrocientos Setenta y Dos con 27/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con precios al mes de Enero 2008, correspondiendo a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva;



Que, mediante el Informe N° 016-2008-GRC/GGR/OSIE de fecha 15 de Enero de 2008 de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, solicito a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la asignación de cobertura presupuestal para la Adquisición de Software Especializado en Inteligencia de Negocios, por un monto de S/.110,472.27 (Ciento Diez mil Cuatrocientos Setenta y Dos con 27/100 Nuevos Soles), solicitud que cuenta con la respectiva aprobación y autorización de la instancia superior;

Que, mediante el Informe N° 033-2008-REGION CALLAO/GRPPAT-OPEPI-ELF de fecha 16 de Enero de 2008 de la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones; el Informe N° 232-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 08 de Febrero de 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorándum N° 250-2008-GRC/GRPPAT de fecha 08 de Febrero de 2008 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que la solicitud cuenta con disponibilidad presupuestal;

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria prevista en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2008 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;



Que, el Artículo 11° del TUO de la Ley de contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que “es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento....”;



Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para “Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas

068

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello". De observancia para el presente caso;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 38° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, una vez reunida la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal, la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones remitirá el expediente de contratación al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación;

Que, el Artículo 26° del TUO de la Ley de contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que la Entidad establecerá el valor referencial de la adquisición o contratación, a fin de determinar el proceso de selección correspondiente y la asignación de recursos necesarios y que el valor referencial será determinado sobre la base de los costos estimados por la dependencia o dependencias responsables de la Entidad, con una antigüedad no mayor a los seis meses anteriores a la convocatoria del proceso de selección.

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero de 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo de 2006;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar las Especificaciones Técnicas para la **Adquisición de Software Especializado en Inteligencia de Negocios**, por un monto de S/.110,472.27 (Ciento Diez mil Cuatrocientos Setenta y Dos con 27/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con precios al mes de Enero 2008, según proceso de selección que corresponda, cuya cobertura presupuestal se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN LA
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.068

ANEXO Nº 01

ANTONY VERNANDEZ FERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

14 FEB 2008

“ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN INTELIGENCIA DE NEGOCIOS”

NEMO: 001

CIS: 022

FF 05 – Recursos Determinados

Cadena Institucional		Cadena Funcional Programática								Cadena de Gasto					
PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	Actividad	COMP	META	CIS	GG	GGG	MA	EG	RUBRO	PRESUPUESTO	
464	001	03	003	0006	1.000267	3.000693	00001	022	6	7	11	51	18	110,473	
TOTAL													110,473		

